

Nota de prensa sobre la publicación en el BOE de los nuevos Estatutos de la Comisión General de Codificación y de los nombramientos de los Presidentes de Sección.

El Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros el pasado 2 de octubre, ha nombrado a los Presidentes de las Secciones de Derecho Público, de Derecho Penal y de Derecho Procesal de la Comisión General de Codificación. Los nombramientos se han publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de octubre.

Don José Luis Piñar Mañas, Catedrático de Derecho Administrativo, preside la Sección Tercera, de Derecho Público. Ha sido Director de la Agencia Española de Protección de Datos y en la Comisión General de Codificación ha presidido la Sección Especial para la revisión del régimen jurídico del Registro y del Protectorado de Fundaciones y ha sido miembro de la Sección Especial para la redacción de una nueva Ley de Expropiación Forzosa.

La presidencia de la Sección Cuarta, de Derecho Penal, corresponde a don Esteban Mestre Delgado, Catedrático de Derecho Penal. Es Director de la revista "La Ley penal", publicada por la Editorial "La Ley", y redactor Jefe del "Anuario del Derecho Penal y Ciencias Penales" que edita el Ministerio de Justicia y ha participado en la redacción de los proyectos de Código Penal de 1.990 y 1.992 en la Ley Orgánica 2/1998, de 15 de junio, por la que se modifican el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ha sido representante de España en el Comité para la Prevención de la Tortura, del Consejo de Europa.

La Sección Quinta, de Derecho Procesal, pasa a ser presidida por don Julio Banacloche Palao, Catedrático de Derecho Procesal. Es Profesor de diversas instituciones españolas y extranjeras y Consejero de la Editorial La Ley. Ha sido asesor del Ministerio de Justicia.

Estos nombramientos se producen en el marco del proceso de renovación e impulso de la actividad de la Comisión General de Codificación, iniciado con la reciente aprobación de los nuevos Estatutos de la Comisión General de Codificación que han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado el pasado 1 de octubre.

Madrid, 6 de octubre de 2015